



Nº\_05\_\_\_/

COYHAIQUE, 04 de enero de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria Nº 119 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día miércoles 04 de enero de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y TRES:** En Coyhaique a 04 de enero de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 119, el Concejo Municipal acuerda transferir al Club Deportivo San Juan Lago Pollux la suma de \$ 400.000.-, los que serán destinados a financiar alimentación y elementos de botiquín con medicamentos para los deportistas participantes en campeonatos deportivos a realizarse en la ciudad de San Pedro de la Paz, VIII región y otro en la ciudad de Nueva Imperial, IX región.

Los recursos serán cargados a la cuenta Nº 215 24 01 004 Organizaciones Comunitarias.

Se ha tenido a la vista, el Informe Nº 01 de fecha 04 de enero de 2012, de la DIDECO.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde y por la unanimidad de los Concejales presentes, a saber: Concejales Sr. Jorge Díaz Arana, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Marcos Sandoval Carrasco, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Silvia Moreno González. No se encontraba en la sesión, la Concejala Srta. Aracely Leuquén Uribe.

JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.  
Distribución:  
Sres. Concejales - Todas las unidades -Archivo